



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1575

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2091277)

PARANÁ; 18 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Fundación Leer de la Ciudad de Buenos Aires solicita se declare de Interés Educativo la "16º Maratón Nacional de Lectura"; y

CONSIDERANDO:

Que la Maratón Nacional de Lectura de Fundación Leer es un evento dedicado a celebrar y compartir la lectura, donde simultáneamente y en diferentes puntos del país, miles de niños, jóvenes y adultos comparten diversas actividades vinculadas como lectura en voz alta, relatos orales, obras de teatro y títeres basadas en textos literarios y diversos juegos en torno a la lectura;

Que dicha Maratón es una apuesta al crecimiento, al diálogo entre jóvenes y adultos, comunidades y culturas, un fortalecimiento del saber y un desafío por cambiar ya que leer ayuda a imaginar otros mundos posibles;

Que la Fundación Leer es una organización creada en 1997 con la misión de incentivar la lectura y promover la alfabetización de niños y jóvenes desarrollando programas en 23 provincias del país y CABA, en los que han asistido 2.067.498 niños y jóvenes, fueron distribuidos 2.011.562 libros nuevos, 22.301 adultos fueron capacitados, 3.623 Rincones de Lectura fueron instalados a nivel Nacional y se ejecutaron 7.816 proyectos en escuelas y centros de 1.028 localidades del país;

Que el evento a realizarse el día 28 de Septiembre de 2018 en escuelas, centros comunitarios, comedores, centros de salud, edificios gubernamentales, entre otros, está destinado a docentes, directivos, bibliotecarios, alumnos de todos los niveles del sistema educativo, padres y familiares de los mismos, miembros y autoridades de otras organizaciones y autoridades educativas, políticas, religiosas, entre otras;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

ser

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1575

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2091277)

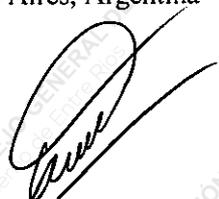
////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la "16° Maratón Nacional de Lectura" organizada por la Fundación Leer de la Ciudad de Buenos Aires, a desarrollarse el día 28 de septiembre de 2018, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Fundación Leer (Av. Cerviño 4407/17 Piso 1, Buenos Aires, Argentina - info@leer.org.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo Gral de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos